

PREMIOS AULAS POR LA IGUADAD: PREMIOS IRENE 2025

AYUDA REGISTRO, ACCESO Y SOLICITUD

1. Cómo participar en la convocatoria

La solicitud de participación será cumplimentada por los centros de forma telemática, accediendo desde la página de la convocatoria ubicada en la web del MEFPD:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/centros-docentes/premios/premios-irene.html>

a través del botón *Acceso a la tramitación en sede electrónica*:

Premios Irene

Convocatoria 2025

● Acceso a la tramitación en sede electrónica

Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO desde el 13 de septiembre de 2025 hasta el 03 de octubre de 2025 a las 12:00

Índice

■ Información general
Descripción Modalidades Destinatarios Normativa Dotación Más Información
■ Convocatoria
Información
■ Solicitud
Plazo de presentación de solicitudes Presentación de la solicitud
■ Más información
Contacto Información de SIA Información de la Pasarela Digital Única

Información general Subir

Descripción Reconocimiento de proyectos educativos, materiales curriculares e innovaciones educativas que contribuyan a prevenir y erradicar las conductas violentas y a promover la igualdad y la cultura de la paz, procurando el desarrollo de estrategias de convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, en el ámbito educativo.
Los proyectos educativos, materiales curriculares o innovaciones educativas deberán haberse realizado durante los dos cursos escolares anteriores a esta convocatoria y tener repercusión en la teoría y/o práctica educativa.

Modalidades

- Premio para centros educativos que impartan Educación Infantil y/o Primaria.
- Premio para centros educativos que impartan Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Premio para centros educativos que impartan Ciclos Formativos y/o Enseñanzas de Régimen Especial.

También se puede acceder a la oficina virtual del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en la dirección siguiente: <https://sede.educacion.gob.es>

Sección “Buscar trámites”

Sede electrónica

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Inicio ¿Qué es? Trámites Normativa Información y ayuda

Sede electrónica

Buscar Trámites Mis expedientes Mis notificaciones Convocatorias próximas al cierre Ayuda Verificación de CSV

2. En la oficina virtual del MEFPD

En el buscador se pondrá el nombre de la convocatoria y después se pulsará para acceder a la misma. A partir de este momento, **todo el procedimiento ha de realizarse con los datos del centro educativo**, el cual figurará como “interesado” o “solicitante”.

3. Acceso a la sede electrónica del MEFPD

El sistema ofrecerá varias formas de acceso.

The screenshot shows the 'Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes' interface. Under the 'Premios' section, there is a link for 'Información convocatoria'. The 'Acceso como interesado' section offers three login methods: 1) 'Con mi usuario de la sede electrónica' with fields for 'Usuario (DNI/NIE)' and 'Contraseña', and an 'Acceder' button. 2) 'Mediante poderes inscritos en el Registro Electrónico de Apoderamientos' with a 'Documento del Representado' field and an 'Acceder' button. 3) 'Con certificado de representante de entidad (Certificado electrónico)' with an 'Acceder' button. A status bar at the bottom indicates 'Plazo de presentación: Abierto'.

- **Acceso como interesado con usuario de la sede electrónica:**

- Si el centro ya se ha registrado previamente en la oficina virtual del MEFPD se utilizarán los mismos datos, usuario (CIF/NIF) y contraseña.

This screenshot shows the 'Sede electrónica' page with the 'Acceso como interesado' section. The login form for 'Con mi usuario de la sede electrónica' is highlighted with a red box. It includes fields for 'Usuario (DNI/NIE)' and 'Contraseña', and an 'Acceder' button. The 'cl@ve' login option is also visible above it.

- Si el centro no está registrado debe registrarse.

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Volver

Sede electrónica de Educación. Acceso general

Acceso como interesado

Con **cl@ve** [-Información](#)
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) **Acceder**

Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE): Contraseña: **Acceder**

Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) [Incidencias: Incidencias de acceso](#)

Acceso como representante

Mediante poderes inscritos en el Registro Electrónico de Acreditaciones [-Información](#)

4. Nuevo registro en la sede electrónica del MEFPD

El registro se realizará con los datos y certificado digital del centro.

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Volver

Registro

Pulse en una de las siguientes opciones para realizar el registro.

Registro de persona física
Si eres una persona, puedes registrarte a través de este enlace.

Registro de entidad
Si eres una empresa o entidad, puedes registrarte a través de este enlace.

Buscar trámites

Mis expedientes

Mis notificaciones

Mis justificantes registro electrónico

En el caso de **entidades que comparten un mismo NIF pero tienen autonomía administrativa**, como es el caso de los centros educativos de algunas comunidades autónomas, se deberá seleccionar **Tipo documento: Otro y se recomienda que el mismo esté formado uniendo el NIF y el código de centro**. De esta forma, cada entidad podrá realizar solicitudes de forma independiente al resto de entidades con la que comparte NIF.

5. Resolución de problemas de acceso a la sede electrónica del MEFPD

Los principales problemas de acceso se recogen en el siguiente enlace:

<https://sede.educacion.gob.es/informacion-ayuda/solucion-a-tus-dudas/acceso-y-resolucion-problemas.html>

6. Solicitud

La solicitud, junto con la documentación correspondiente, se presentará únicamente a través de la sede electrónica del MEFPD.

Todo el procedimiento ha de realizarse con los datos del centro educativo o entidad, el cual figurará como solicitante.

Cumplimentar los campos marcados con (*)

a) Datos identificativos

La solicitud de participación en la convocatoria la presenta el centro educativo.

Datos del Centro

- Denominación (*): Nombre del centro educativo.
- Tipo documento (*): CIF / OtroE
En el caso de entidades que comparten un mismo NIF pero tienen autonomía administrativa, como es el caso de los centros educativos de algunas comunidades autónomas, se deberá seleccionar "Tipo documento: OtroE", y se recomienda que el mismo se forme uniendo el NIF y el código de centro. De esta forma, cada entidad podrá realizar solicitudes de forma independiente al resto de entidades con la que comparte NIF.
- Documento (*): nº de CIF u otra identificación correspondiente, en su caso.
- Correo electrónico (*):
- Teléfono de contacto (*):

Datos del centro obtenidos del Registro estatal de centros no universitarios

Una vez introducido el Código del Centro, hacer clic en "Guardar". De esta forma, procede a la carga de los datos sombreados en color gris de forma automatizada. Los datos según el Registro estatal de centros docentes no universitarios.

Datos identificativos del usuario en Sede electrónica

Datos del Centro

Denominación (*)	<input type="text"/>
Tipo documento (*)	<input type="text" value="CIF"/>
Documento (*)	<input type="text" value="CIFCIFCIF"/>
Correo electrónico a efectos de comunicación de la sede electrónica (*) Ayuda	<input type="text"/>
Teléfono a efectos de comunicación de la sede electrónica (*) Ayuda	<input type="text" value="S"/>

Datos del centro obtenidos del Registro estatal de centros docentes no universitarios

Número de documento NIF del centro (*)	<input type="text"/>
Puede consultar su código de centro en el siguiente enlace: Buscador de centros no universitarios	
Código Centro (pulse guardar una vez rellenado para poder actualizar los datos) (*)	<input type="text"/>
Denominación genérica	<input type="text"/>
Denominación específica	<input type="text"/>
Tipo de centro	<input type="text"/>
Comunidad	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Localidad	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
C.P.	<input type="text"/>
Teléfono del centro	<input type="text"/>
Dirección de correo electrónico del centro	<input type="text"/>

Datos del centro en caso de no coincidir con los obtenidos en el apartado anterior

Si el Registro estatal de centros docentes no universitarios no dispone de datos, será necesario cumplimentar dichos datos en este apartado.

Director o directora del centro educativo/Representante legal de institución

Cumplimentar datos obligatorios*

En caso de no ser el Director/a del centro educativo, es obligatorio adjuntar certificación dónde refleje la representación legal de la institución.

Datos del centro en caso de no coincidir con los obtenidos en el apartado anterior(*)

Teléfono del centro
Dirección de correo electrónico del centro

Director/a del centro / Representante legal de Institución

Datos de la persona que utilizará su Certificado Digital en el proceso de registro electrónico de la solicitud.

Nombre (*)
Primer apellido (*)
Segundo apellido
Tipo documento (*)
Documento (*)
Correo electrónico (*)
Teléfono (*)
Seleccione el cargo en el centro educativo

En caso de no ser el Director/a, adjunte certificación del mismo autorizándole a representar al centro en el proceso de registro. [Ayuda](#)

No se ha seleccionado ningún archivo

b) Datos del proyecto

Proyecto

Proyecto

Título del proyecto (*)

Modalidad a la que se presenta (*) [Ayuda](#)

Año de realización del proyecto (*)

Documentos que se adjuntan

Memoria técnica de actuaciones redactada en No se ha seleccionado ningún archivo

- Mod. A - Centros educativos que impartan Educación Infantil y Primaria
- Mod. B - Centros educativos que impartan Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
- Mod. C - Centros educativos que impartan Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Documentos que se adjuntan

Documentos que se adjuntan

Memoria técnica de actuaciones redactada en castellano (*) [Ayuda](#)

Certificación de la dirección del centro educativo donde conste la aprobación por parte del Consejo escolar para la participación en esta convocatoria. (*) [Ayuda](#)

Certificado del director o de la directora del Centro con el nombre del docente coordinador o coordinadora responsable de cada experiencia educativa presentada (*) [Ayuda](#)

Certificación del director o de la directora del Centro donde conste todo el profesorado participante en cada experiencia presentada (*)

Anexo II. Autorizaciones y declaraciones responsables (*)

En el caso de **no autorizar** al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, adjuntar los certificados de la AEAT y de la Seguridad Social.

Certificados de la AEAT y de la Seguridad Social [Ayuda](#)

Solicita participar en la convocatoria de los PREMIOS IRENE, aceptando las bases especificadas en la Orden de la Convocatoria (*)

Director, Directora del Centro

- Memoria técnica de actuaciones redactadas en castellano.(*)
- Certificación de la dirección del centro educativo donde conste la aprobación por parte del Consejo escolar para la participación en esta convocatoria.
- Certificado del director o directora del Centro con el nombre del docente coordinador o coordinadora responsable de cada experiencia educativa presentada. (*)
- Certificación del director o directora del centro educativo donde conste todo el profesorado participante en cada experiencia presentada. (*)
- Anexo II. Autorizaciones y declaraciones responsables.(*)

7. Estado de la solicitud

La solicitud puede encontrarse en los siguientes estados:

- En borrador: cuando se puede editar.
- Confirmada pendiente de registrar: no se puede editar y está preparada para ser firmada y registrada.
- Registrada: estado final.

En estado “En borrador” se puede modificar la solicitud con la acción “Modificar solicitud”:

Solicitante:

Código solicitud:	Estado: En borrador
Fecha creación: 25/09/2024 09:26:36	Fecha confirmación:
Fecha registro:	Fecha última modificación: 25/09/2024 10:16:38
Observaciones:	

Confirmar

Cuando la solicitud esté cumplimentada en totalidad, y no sea necesario realizar ningún cambio, entonces debe pasar al estado “Confirmada”, haciendo clic en la acción “Confirmar”.

Solicitante:

Código solicitud:	Estado: En borrador
Fecha creación: 25/09/2024 09:26:36	Fecha confirmación:
Fecha registro:	Fecha última modificación: 25/09/2024 10:16:38
Observaciones:	

[Ver solicitud](#)
[Modificar solicitud](#)
[Confirmar](#)

Y la solicitud queda en el estado “Confirmada pendiente de registrar”:

Solicitante:

Código solicitud: CC24/00002	Estado: Confirmada pendiente de registrar
Fecha creación: 25/09/2024 09:26:36	Fecha confirmación: 25/09/2024 10:27:23
Fecha registro:	Fecha última modificación: 25/09/2024 10:27:23
Observaciones:	

[Ver solicitud](#)
[Registrar electrónicamente](#)
[Impreso oficial](#)
[Ver XML](#)
[Aportar justificante de registro](#)

Proceso de registro

Una vez confirmada se genera un resumen digital y aparece un mensaje indicando que debe ser **firmada y registrada electrónicamente**:

[Información convocatoria](#)

[Lista de solicitudes](#) [Cerrar sesión](#)

Mensajes Cerrar mensajes. ✕

- ▶ **Resumen digital** daa8eb003f5183358682428accb36ced350e42ae5d2d6b46ba8afe951ffa5de2
- ▶ Para mayor información pulse sobre el siguiente enlace: "acerca del Resumen digital generado"

Solicitud ACEP21/00005

Cómo proceder

- ▶ La solicitud será firmada y registrada por el Director/a del centro coordinador de la agrupación. Excepcionalmente podrá ser firmada y registrada por el Jefe/a de estudios o Secretario/a. En este caso deberá anexar un poder de representación.

[Registrar electrónicamente](#)

Procedimiento de ‘Registro electrónico’:

Mensajes Cerrar mensajes. ✕

- ▶ A continuación será redirigido al registro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud.
- ▶ Para poder registrar, es necesario disponer de un **certificado digital** reconocido o estar registrado en la **plataforma CI@ve**, en función de las opciones de firma habilitadas para la convocatoria.

Solicitud ACEP21/00005

[Registro electrónico](#)

Debe seguir los siguientes pasos y asegurarse al final del proceso de obtener un **JUSTIFICANTE DE REGISTRO**, no solo de firma, ya que hasta que no se completa el proceso de registro la solicitud permanecerá en el estado de 'Confirmada'. Pulse en la opción 'Registrar electrónicamente'.



Solicitante: [REDACTED]

Código solicitud: PNET18/00002	Estado: Confirmada pendiente de registrar
Fecha creación: 30/10/2019 13:08:05	Fecha confirmación: 30/10/2019 13:11:36
Fecha registro:	Fecha última modificación: 30/10/2019 13:11:36
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Registrar electrónicamente](#) [Ver XML](#)

Paso 1. Lea atentamente el mensaje, si usted no posee un certificado electrónico válido no podrá finalizar el proceso. Pulse 'Registro electrónico' para ver los datos del firmante, el certificado debe coincidir con los datos del firmante para que se pueda realizar la firma.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede electrónica

Trámites y Servicios

Interesado: [REDACTED]

[Volver](#) [Cerrar sesión](#)

Mensajes Cerrar mensajes: 23

- A continuación será redirigido al registro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud.
- Para poder registrar, es necesario disponer de un certificado digital reconocido o estar registrado en la plataforma **Cl@ve**, en función de las opciones de firma habilitadas para la convocatoria.

Solicitudes

[Registro electrónico](#)

Navegadores recomendados:
Web optimizada para Internet Explorer 8.x o superior y Mozilla Firefox 3.x

Información sobre los certificados que admite el sistema:
Este sistema de información admite certificados de la FNMT, el DNIe y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma **Cl@ve**.

Utilidades complementarias a trámites y servicios:
Registro electrónico.
Consulta de códigos de identificación de documentos (CSV).


© Ministerio de Educación y Formación Profesional

W3C WAI-AA WCAG 1.0

[Accesibilidad](#) [Mapa del sitio](#) [Contacto](#)

V 1.0.4 (build 1105 31.0.2015) Fecha generación: 17/10/2019 10:20:43

Paso 2. Pulse el botón 'Acceder al proceso de firma electrónica', de forma que accederá a la selección del procedimiento de FIRMA.

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede electrónica

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

[Ayuda](#) [Copias de justificantes](#)

Información de la documentación y descarga de adjuntos

Datos

DNI: ██████████
NOMBRE: ████████████████████
ASUNTO: Premios nacionales de educación a los equipos docentes 2018
ORGANO AL QUE SE DIRIGE: DGECT

Ficheros adjuntos

[Descargar Solicitud.xml](#)

[Acceder al proceso de firma electrónica](#) [Cancelar el proceso de registro](#)

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

Algunos de los procedimientos conllevan la selección de un certificado instalado en el navegador. Si no le aparece la ventana de selección del certificado y tiene varios instalados, le recomendamos que limpie las cookies y sesiones, y comience de nuevo el proceso para que el navegador se vea forzado a pedirle el certificado y se asegure de que selecciona el correcto.

Proceso de firma electrónica

Seleccione el procedimiento de firma

 Cancelar el proceso de firma

 Firma en cliente con @Firma Firma electrónica mediante certificados electrónicos almacenados en el navegador o en un dispositivo criptográfico. Ayuda	 Firma en nube con Cl@ve Firma Firma electrónica mediante certificado electrónico centralizado, almacenado y custodiado por la Administración Pública. Requiere registro previo en Cl@ve Permanente. Ayuda	 Firma fácil Delegación de la firma electrónica en el Ministerio, tras la expresión de la voluntad y consentimiento del interesado. Requiere poder identificarse mediante la plataforma Cl@ve.  Ayuda
---	--	---

Paso 3. En la siguiente pantalla, se procede el **proceso de FIRMA ELECTRÓNICA**. Debe confirmar los datos de su solicitud y si todo es correcto se procederá a firmar la solicitud.

Recuerde, esto solo conlleva la firma, no el registro.

Una vez pulse *'Firmar y Enviar'*, habrá firmado su solicitud, es decir, habrá generado una huella identificativa para la misma que conlleva tantos los datos de su certificado como los de la propia solicitud.

Paso 4. Puede descargar el justificante, pero como le indica el mensaje, **la solicitud aún no está registrada, para ello debe pulsar 'Continuar'**.

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede electrónica

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

Firma fácil

Su trámite no ha finalizado. En este punto, la firma se ha realizado correctamente. Si lo desea, puede descargar un justificante de esta operación, pulsando Descargar justificante de firma antes de continuar con los pasos restantes.

[Continuar](#) [Descargar justificante de firma](#)

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

Paso 5. En este último paso se le confirmará que la *firma electrónica ha concluido y que su solicitud se ha registrado con éxito.*

The screenshot shows the 'Sede electrónica' (Electronic Office) interface. At the top left, there is a logo for the 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL'. The main header reads 'Sede electrónica'. Below this, a blue bar indicates 'Registro electrónico'. The main content area is titled 'Proceso de firma electrónica'. On the right side, there are two buttons: 'Ayuda' (Help) and 'Copias de justificantes' (Copies of justifications). The central message states: 'Solicitud 265052 registrada con éxito.' (Application 265052 registered successfully). Below this, it says: 'Descarga del justificante con CSV: [redacted]' (Download the justification with CSV: [redacted]). It further instructs: 'Puede anotar este número para futuras consultas o guardar una copia del justificante. ¿Qué es el CSV?' (You can note this number for future queries or save a copy of the justification. What is the CSV?). At the bottom left of the main area, there is a button labeled 'Continuar con el trámite' (Continue with the process). The footer of the page contains the text '© Ministerio de Educación y Formación Profesional'.

Al finalizar el proceso obtendrá un CSV con el que puede usted descargar el documento justificativo del registro cuando lo desee desde cualquier aplicación de la Administración que le permita este servicio, en el caso del Ministerio de Educación y Formación Profesional, puede acceder a la verificación de CSV desde la portada de la Sede Electrónica (<https://sede.educacion.gob.es/cid>).

Paso 6. Por último, le recomendamos que acceda de nuevo a su solicitud para comprobar que el estado se actualiza a 'Registrada'. Puede obtener el justificante de registro consultando el 'Histórico' de su solicitud.